



Programa

Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales



Dirección: AV. SALVADOR ALLENDE. BARBULA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.
EDIF. DE POSTGRADO

MISIÓN

Formar profesionales e investigadores de alto nivel, poseedores de recursos teórico-metodológicos, que le permitan investigar activamente en el ámbito de las actuales políticas laborales imperantes y proponer las transformaciones necesarias para mejorar la competitividad y la calidad de vida en el país.

VISIÓN

Ser reconocida, por la capacidad de producir investigaciones y generar propuestas, a través de su comunidad profesoral y maestrantes, que tengan impacto en el ámbito laboral, organizacional y social Venezolano.

JUSTIFICACIÓN

La Administración del Trabajo y las Relaciones Laborales como campo de estudio sugiere pensar de manera inmediata en el vínculo hombre-trabajo como generador de un espacio vital en las sociedades modernas y postmodernas, toda vez que dicho espacio condensa para sí y en sí, la compleja gama de interrelaciones entre el hombre en cuanto a ser productivo, la sociedad como generadora y usuaria de dicho esfuerzo y todos los organismos y elementos de intermediación ligados a dicho proceso, en los cuales ocupa un lugar preponderante, aunque no único, el Estado.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo de un conocimiento profundo sobre las nuevas realidades de la temática laboral, entendiendo que en este proceso se deben realizar aportes significativos a través de la investigación que permitan enriquecerlo para hacerlo pertinente a la explicación y entendimiento de la fenomenología venezolana, regional y global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propiciar un espacio que estimule la reflexión académica para la crítica, actualización y generación de nuevas propuestas teóricas sobre los problemas económicos y sociales derivados del ámbito laboral a través de la investigación.

Incentivar la participación del maestrante en la divulgación de los resultados de su acción académica y puesta en práctica de sus conclusiones a objeto de contrastarlo con la realidad en un ejercicio de profundo enriquecimiento teórico-metodológico-investigativo.

PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar este programa el egresado del Programa de Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, será poseedor de una elevada formación metodológica para la investigación en el ámbito laboral y organizacional.

RÉGIMEN ACADÉMICO

El régimen de estudio es de la modalidad presencial, con una intensidad académica basada en el sistema de unidades crédito y con prelación de asignaturas. Cada unidad crédito corresponde a dieciséis (16) horas de clase teórica de 45 minutos cada una.

Los participantes deben asistir a 48 horas de clases por asignatura, durante cada lapso y deberá haber asistido al menos al 80% de las clases dictadas durante el mismo. Se administran 3 lapsos de 12 semanas cada uno, el primero de Enero a Abril, el segundo de Mayo a Julio y el tercero de Septiembre a Diciembre.

El Maestrante debe concluir y obtener la aprobación del Trabajo de Grado, en un lapso máximo de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de ingreso al Programa como alumno regular.

HORARIO

Los cursos se desarrollan en la Modalidad Regular en horario nocturno a partir de las 6:30 p.m. Se requiere que cada participante disponga del tiempo comprendido entre las 6:30 p.m. y las 9:30 p.m. así como también bajo la modalidad Sabatina en la mañana.

EVALUACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Postgrado, cada profesor, conjuntamente con los estudiantes, establecerá el sistema de evaluación del curso, el cual será del conocimiento de la Comisión Coordinadora.

GRADO A OTORGAR

“Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales”